



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

24503***Protección. Notificación providencia. DP 2009/151***

Dado que no se ha podido notificar la providencia del Ayuntamiento de Palma de fecha 19 de septiembre de 2012, a GUILLERMO JANER BOSCH, con DNI 42.962.832, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2009-151 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C / VATLORI, N 5 de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO AL EDIFICIO MUNICIPAL "AVENIDAS", AV. GABRIEL ALOMAR, 18, PLANTA BAJA: DE LUNES A VIERNES DE 9 A 14 H. Para consultar expedientes se solicitará cita previa al 010.

Elvira Salvà Armengod, jefe de departamento, por delegación (Decreto de Alcaldía núm.22906 de 01/12/2011, BOIB núm. 187 de fecha 15/12/2011) le comunica que por el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda, en fecha 18 de septiembre de 2012, se dictó la siguiente providencia:

Dado que en fecha 18 de septiembre de 2012 tuvo entrada en el Servicio de Protección de la Edificación y ITE escrito de los servicios jurídicos municipales adjuntando oficio / resolución del Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma de Mallorca de fecha 10 de septiembre de 2012 el cual comunica que por parte del Sr. JUAN FRANCISCO JANER BOSCH ha interpuesto recurso contencioso administrativo, que se sigue con el número de referencia Procedimiento Abreviado núm.311/2012 contra Decreto núm. 18415 de 06/10/2011 que reitera la orden de ejecución aprobada por Decreto de Alcaldía núm.5945 de 31.03.2011 y contra Decreto núm. 981 de 30.01.2012 que desestima recurso de reposición. C. Vatllore, 5, PC 00305010, exp. DP-2009/151.

Visto lo que disponen los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, esta Alcaldía

DISPONE:

1. - ENVIAR EN EL PLAZO IMPROPRORROGABLE DE 20 DÍAS, el expediente administrativo correspondiente al Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma.
2. - Notificar a todos los que figuran como interesados en el expediente administrativo la interposición del recurso contencioso administrativo PA núm. 311/2012, interpuesto por D.. JUAN FRANCISCO JANER BOSCH, contra las resoluciones ya mencionadas, y se les cita para que puedan comparecer en el recurso que se sigue con el número de referencia Procedimiento Abreviado núm. 311/12 en el PLAZO DE 9 DIAS, asimismo se les informa que, si se personan ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Palma, con posterioridad al plazo indicado de 9 días, se les considerará como parte para los trámites no preclusos. En caso de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento, sin que se les pueda practicar en estrados o cualquier otra forma, notificaciones de ningún tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Cort (sólo registro).

Palma, 11 de diciembre de 2012.

La jefa de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 08.06.2012, BOIB núm. 85 de 06/14/2012)

Elvira Salvà Armengod.

